

Nota de Prensa

En Antequera se sigue incumpliendo lo establecido en la Ordenanza sobre instalación de publicidad

La dejadez y la desidia del Alcalde y de su Equipo de Gobierno permiten que no se esté cumpliendo una normativa municipal muy clara y que, con su actitud, se deteriore la imagen de nuestra ciudad

23, octubre '07

Otra vez, nuevamente, el Alcalde de Antequera sigue sin cumplir o en este caso, sin hacer cumplir lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Vallas Publicitarias. Si, en otras ocasiones, desde el Partido Popular se ha denunciado la utilización de fachadas de edificios emblemáticos por parte del propio Ayuntamiento para anunciar actuaciones de la Caseta Municipal en la pasada Feria de Agosto, incumpliendo de manera flagrante lo establecido en el artículo 4 de esta norma, en esta ocasión el Ayuntamiento permite, al no retirarla, una publicidad colocada en las propias farolas artísticas de calle Infante don Fernando y Alameda de Andalucía, acción que incumple lo establecido en el punto 5º del artículo 6º de dicha Ordenanza que textualmente indica que con carácter excepcional y debidamente justificado, el Ayuntamiento podrá autorizar la colocación en la vía pública indicadores publicitarios de servicios públicos o privados de interés general pero que “ **en ningún caso podrán utilizarse las farolas y árboles para su sujeción** ”.

No sabemos si esta vez el Sr. Alcalde también tendrá una explicación personal y subjetiva de esta norma municipal, como en otras ocasiones ha ocurrido, interpretándola a su antojo y actuando de manera contraria a lo que la norma y el sentido común dictaminan.

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@ppantequera.com